

# ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PROCESOS DE CAMBIO SOCIAL

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 28/04/2020)

<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>		Sociología			
<b>MÓDULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Estructura y Cambio Social	Procesos de Cambio Social	3	2	6	Obligatoria

<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b>	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b>
*Juan Miguel Valdera Gil (modificado) -Martes. 18:00-21:00 -Viernes. 17:00-20:00	-Aplicación de vídeo-llamada /llamada -Tutorías colectivas mediante Google Meet -Correo electrónico
<b>ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO</b>	
Está previsto impartir el temario teórico y práctico programado	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b> (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
-Grabación de audios /vídeos con presentación de los temas -Entrega en la plataforma PRADO de las actividades que estaban previstas presencialmente -Puesta a disposición para el alumnado en PRADO de materiales adicionales para complementar las explicaciones del profesor -Realización de clases en directo / tutorías colectivas	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b> (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

**\*\*Nota aclaratoria.** Se ha optado por suprimir la prueba tipo test que estaba prevista para la convocatoria ordinaria /extraordinaria y distribuir los puntos entre el resto de pruebas planificadas para el curso 2019-2020. También se ha repartido entre las otras pruebas el medio punto correspondiente a formación abierta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Para la evaluación en convocatoria ordinaria se contemplan las siguientes herramientas:

- **Herramienta 1. Supuesto práctico**

Su peso es de un máximo de 5 puntos en la nota final. La práctica consistirá en el análisis de un texto, noticia, fragmento de una película, vídeo, reflexión sobre tema relacionado con la asignatura, ensayo, etc, de tipología similar a los planteados como prácticas durante el curso. El supuesto práctico se realizará en la última parte del curso durante el mes de mayo. El profesor proporcionará una rúbrica al estudiantado que permita conocer los criterios concretos de evaluación (claridad, concisión en las respuesta, calidad de la redacción, capacidad de relacionar con las lecturas obligatorias etc.).

- **Herramienta 2. Proyecto de investigación sobre movimientos sociales (opcional)**

Su peso es de un máximo de 2,5 puntos en la nota final. Este trabajo podrá realizarse en grupos de hasta tres personas. Se deberá entregar un proyecto de investigación de entre 3000-3500 palabras, según las instrucciones proporcionadas por el profesor. Su marco teórico estará basado en todas las lecturas del tema de movimientos sociales. La fecha límite de entrega del proyecto es el 1 de mayo de 2020 (fecha establecida a principios de curso antes de que se declarase el estado de alarma) El trabajo será subido a la plataforma PRADO. Para la evaluación se considerarán tres componentes: 1) relación del marco teórico con las lecturas (0,75p); 2) calidad de la redacción y argumentación (0,75p); 3 coherencia y adecuación entre objetivos, marco teórico y metodología (1p). Para poder optar a la realización del trabajo se deberá entregar al profesor en una tutoría la ficha de evaluación como muy tarde el 1 de abril de 2020 (fecha establecida a principios de curso antes de que se declarase el estado de alarma).

- **Herramienta 3. Supuesto práctico sobre movimientos sociales (opcional)**

En caso de no haber declarado la intención de realizar el proyecto de investigación anterior o de no entregarlo, el estudiantado podrá realizar un supuesto práctico sobre movimientos sociales similar al planteado en la herramienta primera durante la última parte del mes de mayo. Su peso es también de 2,5 puntos en la nota final como máximo.

- **Herramienta 4. Entrega de resúmenes de las lecturas estudiadas en clase**

Al finalizar los temas dos, tres y cuatro, podrán entregarse resúmenes de los textos. Se entregarán en la plataforma PRADO según las fechas marcadas por el profesor. Estos resúmenes podrán utilizarse en el supuesto práctico (herramienta primera). El peso en la nota final es de 1,5 puntos como máximo.

- **Herramienta 5. Grabación de una presentación de los contenidos de las lecturas indicadas por el profesor del tema 3 de la asignatura.** La nota de este apartado es de 1,5 puntos como máximo. Se entregará en PRADO siguiendo las instrucciones del profesor.

Para aprobar es necesario obtener 5 puntos o más en la evaluación de todas las herramientas. La nota máxima es de 10,5 puntos (se tendrá en cuenta a quien alcance o se aproxime a la nota máxima para concederle la calificación de Matrícula de Honor).



## Convocatoria Extraordinaria

Aquellas personas que no alcancen la puntuación de 5 (APROBADO) en la convocatoria ordinaria, podrán repetir un supuesto práctico como el indicado en la herramienta primera del apartado anterior, que se entregará durante la jornada marcada por la Facultad de CC.PP y Sociología para el examen no presencial en convocatoria extraordinaria. Este supuesto tendrá una puntuación de 5 puntos máximo como en la convocatoria ordinaria. La nota obtenida en el supuesto práctico de la convocatoria extraordinaria se sumará a las notas obtenidas en el resto de apartados de la convocatoria ordinaria (que por tanto se guardan).

También se establece la posibilidad de que el alumnado que no hubiera aprobado en convocatoria ordinaria renuncie a todas sus notas y se presente a una prueba como la recogida en la Evaluación Única Final, lo que deberá pedir con antelación suficiente al profesor.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes)

- **Herramienta única**

Descripción. Aquellas personas que hayan solicitado y obtenido el permiso de la dirección del Departamento de Sociología podrán optar a la Evaluación Única Final.

Criterios de evaluación. La prueba consistirá en un examen oral de todos los temas recogidos en la guía docente /guía didáctica. Además también serán objeto de examen los capítulos del manual de Sztompka (1995), doce y trece, incluido en la bibliografía de la guía docente. Se propondrán cinco preguntas de las cuales la persona a examinar deberá realizar cuatro (cada una con una puntuación de 2,5 puntos). El examen se realizará con alguna herramienta de videoconferencia que permita la grabación, el día marcado por la Facultad de CC.PP. y Sociología para las evaluaciones. El criterio principal de valoración se basará en la coincidencia literal de la respuesta de la persona examinada con los textos que sirven de base para preparar los temas, que pueden ser consultados en la guía docente /guía didáctica de la asignatura.

Porcentaje sobre calificación final. 100% de la nota final. Nota máxima, 10 puntos. Es necesario obtener 5 puntos o más para aprobar.

## RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

### RECURSOS:

- Se facilita diverso material complementario consistente en pequeños videos y documentales, a través de PRADO.

- 

### ENLACES:

- 

## INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

“En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de



---

protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR” .



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)